



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0372

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Recibi Original

21-12-2020

lujá

Tlalpan CDMX a 19 de Diciembre de 2020.

C. José G [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] Inh: 18/06/1999 y de la adulta [REDACTED] Inh: 11/12/2005 en la fosa # 273 con Alineamiento D-A-12-52 del panteón San Ursula Xitla para que sean reihumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.

